

R.A. 0032-101-2404-2025

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA: CHEVROLET, TIPO: S10 MAX, COLOR: ROJO, MODELO: 2024, NUMERO SE SERIE: LSFAM3AB0RA047622, SIN PLACAS DE CIRCULACION**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto al Registro de Atención número **0032-101-2404-2025**, que se instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR POSIBLE COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS, de hechos ocurridos **En la Localidad de San Pedro Buenavista del Municipio de Villa Corzo Chiapas**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS**, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 28 DE JULIO DEL AÑO 2025.

GLORIA NOEMI PEREZ OROZCO
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: GLORIA NOEMI PEREZ OROZCO 2025-07-28T09:52:00

S/Pg4rFqbSu1Y1CnCE1cg3ZPz9QDqcZAQW5DMJATy+FMmg+28jtNPeDRBKhcANABgZexFOG2cV8HfT2
R76TgmnlZtw0iijeqfAXgWQHpk9AZImowSrZ4LumrM6rVNwrG0p/7+HVHlvVnzh86K0vOE/gWZAoF9zU
ZAZdfXR662Q4jDtVhJz3dJLHZOM81v0phHX+0ofy6UpQX6jpLuXidXUmWyp4eP4ezl4ICY+pQRDY1iGKlj
wwwyzCLfVSVp6CUEGv6qk2QfWdxEotJ7XhMbA3VWcSefEU0JgtW39s0FBVuME/apZaqIxorl5496Kawu
Cdj6PgaX7rxOhHxUQwmw==

Sello Electrónico: CD095E2C-EC51-4BAF-A318-9BF283B825E3

IDRuf4IVIVG7lrNoZoC7PWAZlqtRkt0p34fM7p0fe5s=



CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0032-101-2404-2025

EDICTO

